

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández
D. Juan Carlos Castro Maestre
D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2020/00015-ORD.

(2020/00015) Sesión 3

En Madrid, siendo las 09:42 horas del día 31 de agosto de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación de un CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS DE MERCAMADRID, S.A. REF.- PC-MER/2020/00015-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, y quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación

Punto nº 5.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día. - Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, el Presidente de la Mesa informa a los asistentes, que con fecha 26 de agosto de 2020 el Área de Tecnología de la Información ha emitido el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el día de la fecha con carácter previo a la celebración de la misma.

Efectuada la lectura del citado informe en voz alta por la vocal, Responsable del Área de Tecnología de la Información, D. Juan Carlos Castro Maestre, y tras su debate es aceptado y compartido por todos los miembros de la Mesa asistentes unánimemente el criterio y puntuación asignada en el referido informe de 26 de agosto de 2020 respecto de la oferta de Aubay Spain, S.A.U., y en consecuencia el Presidente pasa a proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO:

“Único. - Otorgar, a la oferta presentada por la empresa Aubay Spain, S.A.U. la siguiente puntuación respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en los términos y motivos informados por el Área de Tecnología de la Información en su informe de 26 de agosto de 2020 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

- Características de la solución técnica: 8 puntos.
- Memoria técnica: 5 puntos.
- Plan de implementación y gestión: 4 puntos.
- Vídeo tutorial de la plataforma ofertada:
 - Nivel de integración aplicativos externos: 0,5 puntos.
 - Nivel de integración aplicativos internos: 0,2 puntos.

- Diseño de plantillas formularios, work-flow, circuitos de firma: 0,5 puntos.
- Usabilidad del sistema: 0,5 punto.
- Realización de un trámite completo desde la entrada por registro hasta su notificación a un proveedor: 0,5 puntos.
- Modelización de un procedimiento: 0,4 punto.
- Uso del lenguaje de programación basado en las acciones masivas del ANEXO II del pliego de prescripciones técnicas: 0,3 puntos.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del día. - Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C presentado por la empresa Aubay Spain, S.A.U., procediendo a la lectura de su contenido, habiéndose ofertado:

- Precio: 567.961,17 € más IVA (119.271,87 €), totalizándose 687.233,01 €.
- Disponibilidad de mecanismo de escucha en rrss integrado. El sistema cuenta con un mecanismo automático de escucha en redes sociales integrado con la tramitación electrónica: SI
- Envío de SMS integrado. El sistema permite enviar SMS integrados con el avance de los trámites administrativos desde más de 3 plataformas de SMS de mercado: SI
- Posibilidad de edición de documentos de cualquier extensión integrado. El sistema permite editar desde la interfaz web documentos de cualquier extensión (Word, Excel, etc.) en 1 paso (sin necesidad de descargar el documento, editarlo y volver a subirlo): SI
- Número ilimitado de licencias de uso de la plataforma a suministrar: SI
- Mejora de la calidad del equipo ofertado:

- Respecto del Responsable de proyecto de la adjudicataria, oferta unas credenciales de trabajos participados con 6 (seis) proyectos similares al objeto del contrato por encima del mínimo de 2 proyectos.
- Respecto del Técnico experto en administración electrónica y modelado de procedimientos, oferta unas credenciales de trabajos participados con 6 (seis) proyectos similares al objeto del contrato por encima del mínimo de 2 proyectos.

Se genera el informe de apertura del sobre C en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su unión al acta de la presente sesión, dando por finalizado el acto de apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del orden del día.- Valoración de los criterios basados en cifras o porcentajes

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, aplicándose los criterios de adjudicación señalados en el apartado 18 del anexo I del PCP respecto de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, por el Presidente de la Mesa se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Otorgar la puntuación de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes a la oferta presentada por Aubay Spain, S.A.U. a cada criterio según el siguiente detalle:

- Valoración económica: 35 puntos.
- Características técnicas del sistema:
 - Disponibilidad de mecanismo de escucha en rrss integrado. El sistema cuenta con un mecanismo automático de escucha en redes sociales integrado con la tramitación electrónica: 9 puntos.
 - Envío de SMS integrado. El sistema permite enviar SMS integrados con el avance de los trámites administrativos desde más de 3 plataformas de SMS de mercado: 9 puntos.
 - Posibilidad de edición de documentos de cualquier extensión integrado. El sistema permite editar desde la interfaz web documentos de cualquier

extensión (Word, Excel, etc.) en 1 paso (sin necesidad de descargar el documento, editarlo y volver a subirlo): 7 puntos.

- Número ilimitado de licencias de uso de la plataforma a suministrar: 5 puntos.
- Mejora de la calidad del equipo ofertado:
 - Respecto del Responsable de proyecto de la adjudicataria: 5 puntos.
 - Respecto del Técnico experto en administración electrónica y modelado de procedimientos: 5 puntos.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 4 del Orden del Día. - Propuesta de adjudicación.

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

Licitadoras	Puntuación		
	Criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes	Criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes	Total
AUBAY SPAIN, S.A.U.	75,00	19,90	94,90

Por tanto, conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras ser valorada conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, la oferta presentada por **AUBAY SPAIN, S.A.U.**, ha obtenido una puntuación de 94,90 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS DE MERCAMADRID, S.A. REF.- PC-MER/2020/00015-ORD a favor de AUBAY SPAIN, S.A.U., CIF: A82280124, conforme al precio ofertado por importe de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (567.961,17 €), más un I.V.A. por importe de CIENTODIECINUEVE MIL DOSCIENTOS

SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (119.271,84 €), totalizando un importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (687.233,01 €) IVA incluido, con las mejoras contenidas en su oferta, así como en las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos, en base a la propuesta contenida en el acta 2020/00015 SESION 3 de 31 de agosto de 2020 de la Mesa de Contratación designada al efecto.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)

(Refª. PC-MER/2020/00015-ORD)

2020/00015 Sesión 3

31 de agosto de 2020

Anexos 1	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.
Anexos 2	Documentación sobre C
Anexos 3	Informe de apertura del sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.